



## **ECOSOC Forum on Financing for Development (FfD4)**

**NY, 20-24 April, 2026**

**Rodolfo Bejarano, Latindadd, on behalf of the CS FfD Mechanism.**

**Intervention delivered at the Special High-Level meeting with the Bretton Woods Institutions, Topic 2: Debt.**

Hablar hoy de la arquitectura de la deuda no es un ejercicio técnico, es una cuestión profundamente política y ética. Para los países del Sur Global, la carga de la deuda se ha convertido en un obstáculo estructural para el desarrollo sostenible.

La proporción de ingresos fiscales que se destina solo al pago de intereses de la deuda se ha duplicado en los países en desarrollo en los últimos 15 años.

Entre las economías más golpeadas, son 35 países los que tienen una mayor carga de deuda, es decir, una relación del servicio de deuda con respecto a los ingresos que excede el 60 %.

Desde la sociedad civil, hemos sido claros: el sistema actual y las soluciones planteadas ya no funcionan, ya que prioriza el pago a los acreedores por encima de las necesidades y derechos de las personas. Mientras los países enfrentan crisis climáticas, económicas y sociales cada vez más intensas, se ven obligados a destinar más recursos al servicio de la deuda que a educación, salud o protección social. La situación se agrava con los efectos de las guerras y la dramática caída de la AOD.

Esto no es sostenible ni es justo.

Se requieren cambios profundos en la arquitectura internacional de la deuda, a través de:

Primero, necesitamos mecanismos multilaterales, transparentes y vinculantes para la reestructuración de deudas soberanas, que incluyan a todos los acreedores y garanticen procesos oportunos y justos.

Segundo, es urgente incorporar cláusulas automáticas de suspensión y cancelación de pagos ante choques externos, incluyendo desastres climáticos, crisis sanitarias y de otro tipo, que no sigan castigando a los países cuando más necesitan de espacio fiscal.

Tercero, debemos avanzar hacia una mayor responsabilidad de los acreedores, así como de otros actores que son parte del sistema, incluyendo las instituciones financieras internacionales, la banca multilateral y las agencias de calificación crediticia.

En ese sentido, es importante y saludamos la instauración de la Plataforma de prestatarios, así como el planteamiento de otras iniciativas que surgieron del Compromiso de Sevilla que se encaminan hacia un sistema más justo; pero esto es solo el punto de partida de un proceso que debería llevarnos a concretar una Convención Marco sobre la Deuda Soberana, como un mecanismo realmente participativo y democrático que permita responder y prevenir las crisis.

Nuestros países necesitan un financiamiento justo, que no genere mayor endeudamiento ni condicionalidades, ni que esté basado en mecanismos de mercado que solo buscan la rentabilidad privada. Se debe promover nuevas emisiones de Derechos Especiales de Giro y financiamiento altamente concesional, que tome en cuenta también a los países de ingreso medio, con criterios que vayan más allá del ingreso per capita. La viabilidad y sostenibilidad de una economía debe tomar en cuenta las diversas vulnerabilidades, y cualquier solución en materia de deuda debe estar vinculada con los objetivos de desarrollo sostenible, la equidad y la justicia.

Distinguidos delegados y delegadas, reformar la arquitectura de la deuda es una condición necesaria para restaurar la confianza en el sistema multilateral en coherencia con los compromisos anteriormente asumidos en Monterrey, Addis Abeba y la Agenda 2030, y para garantizar que ningún país tenga que elegir entre pagar su deuda o proteger a su población. Pero además es una señal de que la comunidad internacional tiene la voluntad de corregir un desequilibrio histórico y de reconocer que el Sur global es el verdadero acreedor.